

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería del Software e inteligencia artificial por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312295
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería del Software e inteligencia artificial
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster Universitario en Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial (ISIA) por la Universidad de Málaga se implantó en el curso 2010/11 y recibió un informe favorable de renovación de la acreditación en la convocatoria 2014/15.

La información pública del Máster se articula a través de la página web institucional y de la web propia del Máster en la ETSI de Telecomunicación, ambas sincronizadas mediante enlaces cruzados para acceder a la información complementaria. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la UMA. En líneas generales, estos dos portales Web ofrecen información detallada, bien estructurada y fácilmente accesible de la organización y planificación del programa formativo: perfil de acceso, plazas ofertadas, competencias, plan de estudios, guías docentes, planificación docente, así como información del perfil docente e investigador del profesorado.

La información del Sistema de Garantía de Calidad se encuentra centralizada en la web del Centro. Están disponibles el Manual y los Procedimientos del SGC, la Comisión de Garantía de Calidad, y las Actas de las reuniones. Los informes de verificación, modificación y seguimiento del Máster también son públicos a través del vínculo desde la web del Máster con la plataforma de la DEVA. Sin embargo, no están publicados los planes de mejora de los cursos posteriores a la renovación de la acreditación. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación de publicarlos en la web se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Para la gestión de las guías docentes se utiliza el sistema PROA de la Universidad de Málaga, que ha sido diseñado para llevar a cabo la planificación docente y permite la actualización de la información por los Centros/Departamentos y el Profesorado implicado en cada titulación.

En respuesta a las recomendaciones de los informes de seguimiento se ha realizado un esfuerzo de difusión por otras vías diferentes a la Web, mediante envío de pósters y folletos a diferentes Centros y Universidades, presentación en inglés, además de las actividades organizadas por el Centro y la Universidad de Málaga. Todo ello ha tenido un efecto positivo en el aumento de la demanda y en la captación de estudiantes de procedencia

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==

externa a la ETS de Ingeniería Informática de la UMA. El alumnado valora positivamente la información de la titulación disponible en la web.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar los planes de mejora en la web del Título o incluir un enlace de acceso público a los mismos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título aplica el Sistema de Garantía de Calidad de la ETSI Informática, que alcanza a la totalidad de las titulaciones que oferta, lo que permite la adopción de medidas de mejora que afectan de forma común al Centro. Se puede considerar que está implantado y funciona de forma adecuada, con todos los procedimientos desplegados y operativos. Dependen del SGC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Uno de los cambios más visibles ha sido la migración del sistema documental anterior (ISOTools) a la actual plataforma del Campus Virtual de la Universidad. Esta migración para los responsables de la titulación ha supuesto varias ventajas, por un lado, es un entorno conocido por todos los miembros de la comunidad universitaria. Por otro lado, permite unificar el tratamiento de la información que realizan los distintos centros facilitando el trabajo de la Unidad Técnica de Calidad.

El Servicio de Calidad de la UMA ha diseñado un sistema de presentación de la información del SGC, mediante tablas y gráficos, para el análisis evolutivo de las tasas e indicadores de satisfacción de todos los títulos. Sin embargo, resulta de manejo algo complejo, ya que obliga a singularizar titulación y/o curso y parámetro de búsqueda, y facilita el error en la consulta si no se tiene cuidado en comprobar que los datos que se presentan en cada pantalla son los que, efectivamente, se necesitan. Para facilitar el análisis individual de cada título se recomienda expresamente mejorar este aspecto de la aplicación. Se ha diseñado una acción de mejora que prevé la incorporación de un enlace directo desde la web del Máster a una tabla con los principales indicadores del Título. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Del análisis de los indicadores asociados a los distintos procedimientos se ocupa la Comisión Académica del Máster y la CGC del Centro, que cuenta con representantes de todos los estamentos de cada título. El representante del Máster en la CGC es elegido por el claustro de profesores y a su vez participa en la Comisión Académica.

El Máster cuenta con un Plan de mejora revisado y actualizado, que recoge las acciones propuestas para atender las recomendaciones derivadas de los sucesivos informes de seguimiento y del informe final de renovación de la acreditación. Se destaca positivamente la publicación por la CGC del Centro, a partir del curso 2016/17, de las Memorias anuales que incluyen el análisis de los resultados del Título, el grado de ejecución de los planes de mejora y la definición de nuevas acciones de mejora. No obstante, el acceso a los planes de mejora a través del CV es restringido y, como se indicó en el criterio 1, deberían ser públicos en la web del Máster.

De acuerdo al último informe de seguimiento y a las evidencias presentadas, todas las recomendaciones, han

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==

sido abordadas mediante el diseño de acciones específicas bien definidas con indicación de las actuaciones previstas, responsables, indicadores vinculados y temporalización. Se considera que todas las recomendaciones han sido atendidas y están finalizadas o correctamente justificadas.

Con relación a este criterio se concluye que el SGC está completamente implantado con todos los procedimientos necesarios para obtener información que se utiliza en la revisión y mejora del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la Titulación mantiene su vigencia y no ha sido necesario realizar cambios significativos, salvo algunas cuestiones puntuales vinculadas al funcionamiento operativo del programa formativo, como el cambio de coordinador del Máster, la modificación del Reglamento del TFM y el cambio del calendario de impartición de las asignaturas para facilitar la realización del TFM y la finalización del Máster en un curso académico. Este último ha sido valorado positivamente por el alumnado, ya que facilita el acceso a la realización del doctorado y al mercado laboral, y hace más atractivo el Título para estudiantes procedentes de otras universidades nacionales e iberoamericanas.

Se valora positivamente el impacto positivo de estas modificaciones en el aumento progresivo de la matriculación hasta cubrirse todas las plazas ofertadas. No obstante, los responsables del Máster tienen previsto solicitar la modificación de la Memoria para actualizar el contenido y los nombres de algunas asignaturas, adaptándolos a las nuevas tecnologías informáticas. La tramitación de la modificación, acordada por el Claustro de profesores y refrendada por la Comisión Académica del Máster, está pendiente de que finalice el proceso de renovación de la acreditación.

Están establecidos los procesos de gestión burocrática del Máster y se consideran adecuados. La gestión administrativa depende de la Secretaría del Centro y la gestión burocrática de la Comisión Académica, apoyada por el Claustro de Profesores, que se ocupan de la convalidación de asignaturas, del nombramiento de tribunales y de la aprobación de anteproyectos de TFM.

Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria Verificada. Las modificaciones que se han introducido desde su implantación han tenido un impacto positivo en los indicadores de calidad y en la demanda de la titulación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se considera que la plantilla docente es adecuada y suficiente, manteniéndose vinculada al Título de manera

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9xulmcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHwgL/1J5jH/9xulmcZQbw==	PÁGINA	4/9


cHwgL/1J5jH/9xulmcZQbw==

estable desde su implantación. Todos los profesores tienen el grado de doctor, destacando el alto porcentaje de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, con una excelente trayectoria docente e investigadora, avalada por el número de quinquenios y sexenios, y por su capacidad de transferencia de resultados de la investigación. Cabe resaltar que la plantilla docente incluye profesorado cuya labor de investigación está entre las más citadas de la Universidad de Málaga a nivel internacional. Al ser un máster con orientación marcadamente investigadora, esta circunstancia se valora muy positivamente. Sin embargo, no se aporta información sobre la valoración del profesorado en el programa DOCENTIA, así como su participación en acciones de mejora de su perfil académico o en proyectos de innovación educativa. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación de fomento de la participación del profesorado en actividades de formación, de evaluación e innovación docente se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado por parte del alumnado son muy positivos, alcanzándose la puntuación máxima de 5 en el curso 2016/17.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Máster están establecidos, de acuerdo al Reglamento de la UMA, que se concreta de forma más específica en el Reglamento propio para TFM de la ETS de Ingeniería Informática. El tutor ha de ser profesor del Máster, si bien se admiten cotutores externos (profesores o personal de empresas o centros de investigación). Todos los aspectos relacionados con la aprobación de los anteproyectos de TFM, la idoneidad de los cotutores, los cronogramas para la elaboración y presentación, son supervisados por la Comisión Académica y se publican en la Sala de Coordinación de estudiantes.

El Título dispone de criterios de coordinación del programa formativo. Sin embargo, la coordinación entre asignaturas es el ítem que presenta menor valoración en la encuesta de satisfacción con el Título. Los responsables de la titulación consideran que en los últimos cursos se ha mejorado la coordinación del programa formativo por las decisiones adoptadas, entre las que destacan: la reducción del número de profesores que imparten docencia en el Máster, que ha mejorado la coordinación entre las diferentes asignaturas; la creación de la Sala de Coordinación de profesores dentro del Campus Virtual; y la reducción del número de profesores por asignatura (máximo 3), que ha optimizado la coordinación dentro de cada asignatura.

Con relación a este criterio se concluye que la plantilla docente es adecuada y está plenamente cualificada para asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria Verificada, existe una normativa clara que permite al estudiantado elegir y realizar de forma adecuada el TFM y se han adoptado acciones de mejora adecuadas para la coordinación del programa formativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente DOCENTIA, así como en actividades de formación de mejora del perfil académico y en proyectos de Innovación educativa.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster utiliza la infraestructura e instalaciones de la ETS de Ingeniería Informática que comparte espacio físico con la ETS de Ingeniería de Telecomunicación, por lo que los servicios generales requeridos por los alumnos del Máster son compartidos por los alumnos de todas las titulaciones impartidas por ambos Centros.

En el autoinforme se hace una descripción detallada de los recursos específicos que el Centro y los

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==	PÁGINA	5/9



cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==

Departamentos ponen a su disposición del Máster: aula audio/vídeo, laboratorios, red de acceso, etc. Merece destacarse las actuaciones realizadas para dar soporte a la docencia semipresencial:

- Mejora del sistema de audio/video, acceso a Internet y equipamiento con ordenadores personales del seminario donde se imparte el Máster. Esto ha motivado el incremento en el grado de satisfacción, tanto del profesorado como del alumnado, con la calidad del vídeo, del audio y de las presentaciones compartidas.
- Uso de la sala virtual en Adobe Connect, sustituyendo el sistema inicial basado en Skype, que ha mejorado la calidad de las clases semipresenciales.
- Una nueva configuración de hardware y software para la grabación de las clases que se utilizan como un recurso docente más para el estudiantado.

Con respecto al personal de administración y servicios, el Máster cuenta con el apoyo del PAS del Centro, de los técnicos de laboratorio de los departamentos implicados en la docencia, así como del personal técnico de apoyo para la utilización de los recursos docentes del campus virtual.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras es medio-alto. No existe un ítem de valoración específico sobre el grado de satisfacción del alumnado con el PAS, pero sí sobre los servicios que mantienen (biblioteca, conserjería, secretaría y aula de informática). Todos ellos están bien valorados, si bien la participación en las encuestas es baja.

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional a disposición del alumnado, la UMA ofrece a través del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento información general sobre prácticas en empresas, ofertas de empleo, apoyo a emprendedores, así como orientación profesional. Adicionalmente, se indican las actividades realizadas desde la Subdirección de Relaciones Institucionales y de Posgrado orientadas a la investigación y a la innovación, principalmente charlas y jornadas con empresas. El indicador de satisfacción con las actividades de apoyo a la formación presenta una tendencia creciente, con una valoración medio-alta en el último curso. En relación a la orientación profesional, sólo se tienen resultados de satisfacción del curso 2016/17, con valores medios, si bien la participación del estudiantado, tanto en las encuestas como en las actividades de orientación, es escasa. No obstante, los estudios de inserción laboral avalan una alta ocupación de los egresados de este Máster.

El análisis realizado de la infraestructura, servicios y recursos disponibles permite concluir que son adecuados para el correcto desarrollo del proceso formativo del Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se constata que las actividades formativas, la metodología, y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos definidos en la Memoria Verificada. Desde la implantación del Máster, se han ido cumpliendo los compromisos adquiridos en relación con la vinculación de los resultados del aprendizaje a las competencias. Un indicador indirecto de que se está logrando el objetivo de la titulación es la alta tasa de inserción laboral de los egresados.

De la información aportada se deduce que los sistemas de evaluación son adecuados para obtener una valoración fiable sobre el grado en el que el estudiantado está adquiriendo las competencias. Los resultados académicos en relación tanto a los resultados globales como a la media de las calificaciones de las asignaturas del Máster, son satisfactorios. Lo mismo se puede decir con respecto al TFM, que cuenta con un procedimiento de elaboración y defensa que ha permitido aplicar criterios de evaluación homogéneos.

Se valoran positivamente las actuaciones realizadas para solucionar las principales debilidades detectadas en

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==	PÁGINA	6/9



cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==

relación a este criterio: adelanto de los trámites de gestión y elección del TFM para facilitar su presentación en el curso académico y reducir la duración media de la titulación e intensificación del contacto con los estudiantes que tienen dificultades para el seguimiento de las asignaturas a través del campus virtual, especialmente en el caso de alumnos de países iberoamericanos, con problemas de conexión a través de Internet.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En la valoración de los indicadores de satisfacción hay que tener en cuenta que éstos se obtienen a partir de un número muy pequeño de encuestas, por lo que los datos deben ser considerados de forma relativa de acuerdo al contexto en que se obtuvieron.

En relación a la satisfacción del alumnado con el programa formativo, los resultados se valoran adecuados, si bien se observa dispersión entre las diferentes asignaturas. Las puntuaciones promedio son medio-altas para los distintos aspectos.

Los datos de satisfacción del profesorado no son específicos del Máster, las encuestas se realizan a nivel de Centro y la valoración promedio para la ETSI Informática es medio-alta. El PAS se muestra satisfecho con los diferentes aspectos de su trabajo y su labor está bien valorada por el estudiantado.

La valoración global del Título por los egresados es medio-alta (3,14), si bien su participación en las encuestas es muy baja. No existen datos de satisfacción de empleadores, lo que se justifica por el carácter investigador del Máster y la ausencia de prácticas externas.

Cabe destacar la tendencia creciente del grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado con valores próximos a 5, muy superiores a la media de la Universidad. También los egresados destacan la calidad del profesorado al referirse a la titulación.


Con respecto al grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título, la valoración de la satisfacción del alumnado con las actividades de orientación profesional es medio-alta. Sin embargo, este valor se refiere a la media del grado de satisfacción con las actividades de acogida y con las actividades de apoyo a la formación. Si únicamente se analiza el ítem que refleja el grado de satisfacción del estudiantado con las actividades de orientación profesional, éste solo aparece en las encuestas del curso 2016/17 y es medio-bajo (2,61). Se debe analizar si este valor refleja una realidad frente a la cual se deben emprender acciones de mejora, o simplemente se debe a un valor puntual, debido al escaso número de encuestas.

Los indicadores de rendimiento académico presentan buenos resultados, con altas tasas de éxito (superiores al 95%). Mientras que, debido a las características propias de este Máster, con algunos alumnos extranjeros y otros que compatibilizan los estudios con un trabajo a tiempo completo, el porcentaje de no presentados hace que la tasa de rendimiento (79-85%) sea inferior a la de éxito.

Los datos aportados de la tasa de graduación corresponden a los años en los que descendió el número de estudiantes matriculados. Se recomienda analizar la evolución de los dos últimos cursos con un número de alumnos cercano al cupo máximo.

Los resultados más desfavorables corresponden a la tasa de abandono que presenta una tendencia creciente, siendo del 37,5% en 2015/16, muy superior al 15% previsto en la Memoria Verificada. Nuevamente, estas

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==	PÁGINA	7/9
 cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==				

estadísticas no recogen los datos de los dos últimos cursos.

El informe provisional recomendó realizar un análisis más detallado de la información derivada de los indicadores de satisfacción y rendimiento y diseñar e implementar las acciones de mejora que de dicho análisis se derive. En particular, deberá hacerse hincapié en los indicadores de satisfacción del profesorado y de los empleadores con el Máster, de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional y en las tasas de abandono y de graduación. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación en este informe final hasta su completa resolución.

Las tasas de empleabilidad son muy altas, tanto a nivel absoluto como en comparación con otros grados. El estudio de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación muestra que el 74,92% de los egresados están trabajando al año de finalización del Máster y un 61,54% lo hace dos años después. Estas cifras son superiores en comparación con las de los graduados en Ingeniería del Software (40% y 60%), lo que demuestra que cursar este Máster incrementa el grado de empleabilidad del estudiantado. Por otro lado, el Informe de la Unidad de Prospección Ocupacional refleja resultados aún más positivos, con una tasa de ocupación para los egresados de este Máster del 100%.

Con relación a la sostenibilidad del Título, en el autoinforme se realiza un análisis muy exhaustivo de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación que se valora adecuado. La experiencia docente e investigadora del profesorado, las infraestructuras mejoradas y adecuadas al tipo de docencia, y los resultados del aprendizaje satisfactorios, avalan su sostenibilidad. Además, los cambios realizados en la organización y desarrollo del programa formativo, adaptándolo a la modalidad semipresencial, han mejorado los indicadores de demanda y ocupación.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información derivada de los indicadores de satisfacción y rendimiento y diseñar e implementar las acciones de mejora que de dicho análisis se derive. En particular, deberá hacerse hincapié en los indicadores de satisfacción del profesorado y de los empleadores con el Máster, de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional y en las tasas de abandono y de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial por la Universidad de Málaga se desarrolla, en líneas generales siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones sugeridas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del Máster.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar los planes de mejora en la web del Título o incluir un enlace de acceso público a los

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==	PÁGINA	8/9
 cHwgL/1J5jH/9r1mcZQbw==				

mismos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente DOCENTIA, así como en actividades de formación de mejora del perfil académico y en proyectos de Innovación educativa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información derivada de los indicadores de satisfacción y rendimiento y diseñar e implementar las acciones de mejora que de dicho análisis se derive. En particular, deberá hacerse hincapié en los indicadores de satisfacción del profesorado y de los empleadores con el Máster, de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional y en las tasas de abandono y de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



cHwgL/1J5jH/9rulmcZQbw==